



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-928-15-44

La Plata, Diciembre de 2016.-

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales se llamó a Contratación Directa por Excepción N° 157/16 tendiente a contratar la provisión y colocación de contenedor para depósito transitorio del Área de Informática en inmueble de calle Mayor Olivera y Presidente Perón N°2536, de la ciudad de Banfield, Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO: que al citado llamado se presentó una única oferta, de lo que da cuenta el Acta labrada a fs. 326.

Que a fs. 329, obra informe técnico de la propuesta por parte del Delegado de Lomas de Zamora del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, manifestando que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y el precio cotizado resulta razonable.

Que a fs. 336 obra informe de la Comisión Asesora de Preadjudicación.

Que el Área Auditoria Contable tomo la intervención correspondiente a fs. 338.

Que a fs. 342 se encuentra el informe del Contador Fiscal Delegado de la Provincia estimando procedente la continuación del trámite tendiente al dictado del pertinente acto administrativo que apruebe la Contratación Directa por Excepción realizada en la forma aconsejada por la Comisión actuante.

Que de acuerdo a lo establecido en la Disposición Normativa B 50/11 de Arba, a fs. 343 obra formulario A-404W donde consta que la firma DEL CONDE CONSTRUCCIONES S.R.L. no registra incumplimientos impositivos.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 43 del Reglamento de Contrataciones vigente, la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes técnicos de fs. 329 y 336.

Por ello, la SUBJEFE DEL AREA CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA PROCURACION GENERAL, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26° inc. 3, apartado b) del Decreto Ley de Contabilidad n° 7764/71 y modificatoria y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 229/16 de la Procuración General,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el llamado a Contratación Directa por Excepción N° 157/16, considerando suficientes las publicaciones realizadas e invitaciones cursadas.

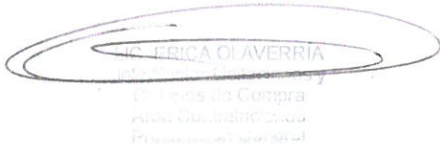
3002-928-15-44

Artículo 2º: Contratar con la empresa **DEL CONDE CONSTRUCCIONES S.R.L.** con domicilio en calle 3 N°1322, de la localidad de La Plata, la provisión y colocación de contenedor para depósito transitorio del Área de Informática en inmueble de calle Mayor Olivera y Presidente Perón N°2536, de la ciudad de Banfield, Departamento Judicial Lomas de Zamora, por un total de **PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CTVOS (\$228.240,00)**, en un todo de acuerdo con su propuesta obrante a fojas 255.

Artículo 3º: Imputar la erogación que surge del artículo antecedente a la partida PRG 13, FI 1, FU 2, FF11, PP4, PS 8 PAR 0 específica del Presupuesto General del ejercicio 2016, de acuerdo a la imputación presupuestaria de fs. 156.

Artículo 4º: Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria mediante el libramiento de la respectiva Orden de Compra.

Artículo 5º: Registrar y pasar las actuaciones al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra a sus efectos.



Cdora. IANITA ROSA PIZZUTO
Subsecretaría de Licitaciones
Secretaría de Contratación
Poder Judicial de Lomas de Zamora
Poder Judicial de Lomas de Zamora, Bs. As.

